



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00232 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Juan Carlos Garzón Rodríguez y Otros.
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Asunto:	Pone en conocimiento prueba documental

En audiencia inicial celebrada el 11 de octubre de 2021¹, se decretó la prueba documental a través de exhorto con destino a la Fiscalía 39 Especializada, para lo cual se expidió el oficio no. 161 de 13 de octubre del mismo año².

En cumplimiento de lo anterior, la Asistente de la Fiscalía 39 Especializada remite respuesta al exhorto no. 161 a través de memorial recibido al correo electrónico institucional el 19 de octubre de 2021³. Por consiguiente, se **pone en conocimiento de las partes** la prueba documental referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, noviembre 02 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

EPB

¹ 12Audiencialnicial20211011

² 15Exhorto161Fiscalia.

³ 18MemorialRespuestaExhorto161Fiscalia20211019.